

**TERMINOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE HASTA 12 BENEFICIARIOS DEL  
PROGRAMA “PILOTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA PRODUCTIVIDAD  
EMPRESARIAL EN SANTANDER Y EL ATLÁNTICO”**

**ADENDA Nº 1**

A través de la presente adenda se modifican los Términos de la Convocatoria No. 694 publicados en la página web del BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCOLDEX, el 14 de julio de 2016

La modificación realizada se encuentra en las secciones:

- Convocatoria: Ampliación del plazo para presentar postulación hasta el lunes 1 de agosto de 2016.

Bogotá D.C

Julio de 2016

PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

TERMINOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE HASTA 12 BENEFICIARIOS DEL  
PROGRAMA  
**“PILOTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL EN  
SANTANDER Y EL ATLÁNTICO”**

Bogotá D.C

Julio 2016

**PILOTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Términos de la Convocatoria**

A continuación se refieren los componentes de las diferentes etapas y los criterios para la selección y vinculación de las empresas participantes del Programa Transformación Digital para la productividad empresarial.

### **Consideraciones**

- El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "*Todos por un nuevo país*", tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible. Bajo este esquema de competitividad empresarial, las bases del Plan destacan que la política de desarrollo productivo está enfocada en incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo y destaca que en la medida que las empresas puedan desarrollar e implementar nuevos procesos productivos, podrán reducir costos, aumentar su producción, desarrollar nuevos productos o acceder a nuevos mercados.
- En desarrollo de lo anterior y con la finalidad de ejecutar los objetivos que el Gobierno Nacional se ha trazado para el periodo 2014-2018, el artículo 11 de la Ley 1753 de 2015 establece:

“Artículo 11: El Programa de Transformación Productiva tendrá por objeto la implementación de estrategias público-privadas y el aprovechamiento de ventajas comparativas para la mejora en productividad y competitividad de la industria, en el marco de la Política de Desarrollo Productivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al cual se podrán destinar recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de Organismos Internacionales de Desarrollo, convenios de cooperación internacional, convenios con organizaciones privadas, convenios con entes territoriales y transferencias de otras entidades públicas de orden nacional y regional. Este programa será un patrimonio autónomo con régimen privado administrado por el Banco de Comercio Exterior S.A. (Bancóldex).”

- Como parte de la estrategia del Programa de Transformación Productiva, en adelante el PTP, la presente convocatoria busca que empresas que tengan domicilio principal en Santander (Sector Metalmecánico) y el Atlántico (Sector Turismo de Salud y Salud), en adelante los sectores PTP, puedan participar en un programa que les permita la incorporación de soluciones innovadoras de base

tecnológica<sup>1</sup> como oportunidad de mejora que aporte a su productividad y competitividad, en adelante **empresas de sectores PTP**.

- El PTP tiene el compromiso de fortalecer el sector de Software y TI a través de estrategias para el desarrollo de la demanda y conexión de oferta con demanda, impulsando la incorporación efectiva de Tecnologías de la Información en empresas Colombianas. Lo anterior, debido a que el principal potencial de la tecnología está en transformar las economías y la sociedad, a partir de su capacidad de crear valor en los productos, servicios y procesos como factor acelerador de la productividad y competitividad empresarial de los demás sectores de la economía, al convertirse en proveedor de soluciones que faciliten y dinamicen la comercialización de productos, la comunicación con clientes y proveedores, el acceso a información estratégica para toma de decisiones, entre otras utilidades. Lo anterior asociado a la capacidad de mejorar el acceso a los servicios, promover la conectividad, creación de negocios y oportunidades de empleo.
- Debido a la responsabilidad y compromiso del PTP para el fortalecimiento del sector de Software y TI a través de programas para el desarrollo de la demanda y conexión de oferta con demanda, se han realizado ejercicios de análisis de las necesidades de la digitalización productiva y programas para propiciar la adopción de la tecnología en sectores productivos, por lo que se cuenta con la experiencia y conocimiento requerida en el desarrollo del objeto del presente convenio.
- La Ley 1341 de 2009 *“Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones”* tiene como uno de sus principios orientadores el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social. En el artículo 17 de la mencionada ley, se establece como objetivos del MINISTERIO TIC, entre otros: “1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos (...) 3. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación buscando su

---

<sup>1</sup> Productos o servicios desarrollados a partir de tecnologías de la información: Plataformas, Software, Portal, aplicación móvil

competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional (...).”.

- Teniendo entonces como marco de acción principalmente el Plan Vive Digital<sup>2</sup> y el documento CONPES 3659 de 2010<sup>3</sup>, El MinTIC redactó la Política de Apoyo a la Industria de Contenidos Digitales y apps.co, en la cual se ha definido como meta que Colombia triplique los ingresos de esta industria en el 2016. La política identifica los 10 principales eslabones de la cadena de valor y busca fortalecerlos mediante acciones conjuntas del sector público y privado. En este sentido la Política busca desarrollar y fortalecer la cadena de valor de la industria (creatividad ideas; insumos, desarrollo de capacidad/preproducción; producción/producción y acceso a mercados) de forma integral, fortaleciendo su talento humano, los mecanismos de financiación, la optimización de los procesos de producción, la promoción de la innovación y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales. Apps.co busca promover y potenciar la generación creación y consolidación de negocios a partir del uso de las TIC, haciendo especial énfasis en el desarrollo de aplicaciones móviles, software y contenidos.
- Apps.co brinda acompañamiento a emprendimientos, desde que son una idea, “Fase Descubrimiento de negocios TIC” hasta proyectos en etapa madura que necesiten consolidarse en el mercado. “Fase Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC”. Los equipos y empresas beneficiarias de estas fases son seleccionados mediante convocatorias públicas. La fase de Descubrimiento de Negocios TIC realiza un proceso de validación de la idea, descubrimiento de clientes, validación de oportunidades de mercado y desarrollo del prototipo. La fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios Tic consiste en brindar acompañamiento al emprendedor en los siguientes frentes: Negocios, Técnico, Adquisición de Clientes, Comunicaciones. Lo cual tiene como objetivo garantizar la escalabilidad del negocio y la consolidación de una empresa viable.
- El PTP y Apps.co consideran necesario tomar medidas encaminadas a propender tanto por el desarrollo de soluciones base tecnológica verticalizadas (por sectores) con la capacidad de acceder a nuevos mercados nacionales o internacionales, como impulsar y acompañar a los empresarios de la demanda para que a partir de mejores prácticas y optimización de procesos, estén preparados para una incorporación efectiva de las soluciones tecnológicas y que de esta forma, apalanque su productividad y competitividad.

---

<sup>2</sup> En el marco del “Plan Vive Digital”, se definieron dos dimensiones estratégicas. La primera, denominada “Desarrollo del Ecosistema Digital”, tiene como uno de sus objetivos Impulsar la industria de aplicaciones y contenidos, y la segunda denominada “Entorno de Ecosistema Digital” cuyo propósito es consolidar el sistema de las TIC y la organización del Ministerio TIC que apoyen el desarrollo del Ecosistema del país a través de varios objetivos.

<sup>3</sup> Conpes 3659 de 2010: establece una Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia, cuyo objetivo central es “aprovechar el potencial competitivo de las industrias culturales, aumentar su participación en la generación del ingreso y el empleo nacionales, y alcanzar elevados niveles de productividad. ...”

- En resumen, el Programa de Transformación Productiva, en adelante el PTP, como ente articulador, se encuentra comprometido en impulsar la transformación productiva de la economía del país hacia una estructura de oferta diversificada, sostenible, de alto valor agregado y sofisticación, que promueva su adecuada inserción en los mercados globalizados y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los colombianos. El PTP celebró el 30 de junio de 2016 el Convenio Interadministrativo N° 2016055 (Bancóldex) – 783/2016 (Fontic) con El Fondo TIC adscrito al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en adelante “MinTIC” para ejecutar el “Plan piloto en los departamentos de Santander y el Atlántico, para el desarrollo de soluciones TI, desarrolladas por empresarios de apps.co, y especializadas en los sectores del PTP, que aporten a su productividad y competitividad”, en adelante **El Programa**.
- Para tal efecto, **El Programa** tiene como propósito implementar acciones estratégicas para impulsar el desarrollo de 4 soluciones de base tecnológica verticalizadas (por sectores), para aportar a la productividad y competitividad de hasta 12 **empresarios de los sectores PTP** en los departamentos de Santander y Atlántico. En este sentido se conformarán hasta 4 grupos, cada uno conformado con 2 a 3 empresarios PTP del mismo sector, con necesidades e intereses comunes respecto a la incorporación de soluciones de base tecnológica para aportar a su productividad y competitividad. La conformación de los grupos se definirá por El PTP y MINTIC teniendo en cuenta las postulaciones recibidas en desarrollo de la presente convocatoria para la selección de las Empresas de los sectores PTP, donde la selección y adjudicación de los cupos se realizará teniendo en cuenta el orden de llegada, la presentación de la documentación relacionada en la presente convocatoria, la concordancia con la oferta ofrecida por los empresarios Apps.co y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente instrumento. La conformación de grupos de 2 a 3 empresarios se realiza con el propósito de promover el desarrollo de soluciones estándar y transversales a necesidades comunes de un sector.
  - Para el desarrollo de las soluciones de base tecnológica, el PTP y MinTIC realizarán una Convocatoria Nacional a empresarios que hayan culminado satisfactoriamente cualquiera de las fases del programa Apps.co, en adelante **empresarios Apps.co**, de los cuales se seleccionarán los proveedores con mayor experiencia y afinidad de acuerdo a las necesidades de los **empresarios de sectores PTP** seleccionados.
  - Con base en las necesidades comunes de cada grupo, el PTP y MinTIC seleccionará una empresa Apps.co con las capacidades y experiencia para el desarrollo de una solución de base tecnológica, la cual debe poderse escalar a otras empresas o grupos de empresas nacionales e internacionales. No se realizarán soluciones a la medida de una empresa.

- Así mismo, el PTP realizará una convocatoria a firmas de consultoría e instituciones nacionales y del exterior especializadas en optimización de procesos para la incorporación efectiva de soluciones de base tecnológica que aporte a la productividad empresarial, en adelante el **equipo consultor**.
- El desarrollo de la consultoría para la optimización de procesos, contempla las siguientes actividades: (i) Análisis de las áreas de mejora críticas y que interviene la solución TI. (ii) Diseño de un plan de mejora. (iii) Acompañamiento para la incorporación de las principales acciones del plan de mejora. (iv) Medición de la mejora en la productividad a partir de la incorporación de la solución
- En desarrollo de El Programa, las **empresas de los sectores PTP** de Santander y el Atlántico tendrán la oportunidad de incorporar **soluciones de base tecnológica** pertinentes y especializadas, así como adquirir competencias y capacidades para el uso e incorporación efectiva de las herramientas que mejoren la eficiencia interna de las empresas, de tal forma que estas reduzcan la distancia que existe en los sectores colombianos, respecto de la frontera de productividad a nivel global. Para ello y previo el cumplimiento de los requisitos definidos en la presente Convocatoria, las empresas que resulten seleccionadas serán beneficiadas con:
  - a) Una solución de base tecnológica desarrollada especializada en un sector específico de acuerdo a las necesidades comunes de las **empresas de los sectores PTP**<sup>4</sup>, incluyendo el derecho a la licencia perpetua y el soporte técnico por 6 meses después de la puesta en operación<sup>5</sup>. Durante el desarrollo de la solución, se contará con una entidad de acompañamiento experta en desarrollo de soluciones de base tecnológica, que garantizará que las etapas de definición de alcance, prototipado, validación y desarrollo de la solución viable se cumplan de forma oportuna y eficaz.
  - b) Consultoría que les permitirá, identificar oportunidades de mejora para incrementar su desempeño y mejorar su productividad, soportado en la solución de base tecnológica y optimización de procesos. Además acompañará a la empresa PTP para coordinar el mantenimiento y puesta a punto de la solución de base tecnológica.

## Convocatoria

- **El Programa** tiene como propósito la vinculación de hasta doce (12) empresas domiciliadas en los departamentos de Santander y del Atlántico, pertenecientes al sector Metalmecánico y Turismo de Salud o Salud respectivamente. Dado que para

<sup>4</sup> Las empresas de los sectores PTP van a recibir un Software estándar no a la medida, es decir que se deberá asegurar que cubra las necesidades comunes de las 2 o 3 empresas pertenecientes al grupo.

<sup>5</sup> Puesta en operación o puesta en marcha, corresponde a desarrollar las actividades necesarias para que las empresas PTP puedan hacer uso de la solución de base tecnológica al interior de su empresa de acuerdo con lo definido entre la empresa apps y la empresa PTP en el acuerdo de colaboración.

el desarrollo del programa se conformarán hasta 4 grupos, cada uno compuesto por 2 a 3 empresas PTP de los sectores , se aclara que **El Programa** sólo podrá iniciar si se cuenta por lo menos con un (1) grupo conformado.

- Las empresas se podrán presentar de forma independiente o en grupo conformado por 2 a 3 empresas pertenecientes al mismo sector (metalmecánico o Turismo de Salud o Salud). Para el caso que se postulen de forma independiente, el PTP y MinTIC conformarán los grupos de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria. En caso de postularse como grupo, las empresas que decidan conformar el grupo deberán presentar la documentación relacionada en el aparte *Postulación de las empresas*, y todas las empresas deberán acreditar que tienen la misma necesidad.
- El PTP se reserva el derecho de rechazar las postulaciones de las empresas – individuales o por grupo - cuando la situación financiera de las mismas revele que no le permitirán atender el compromiso financiero para participar en **El Programa** .
- El PTP y MinTIC realizarán actividades de difusión de la presente convocatoria, lo cual incluye la publicación de la misma en la página web de Bancóldex, del PTP y de Apps.co.
- Se recibirán postulaciones de forma permanente a partir del 13 de julio y hasta el 1 de agosto o hasta la conformación y asignación de los cuatro (4) cupos - grupos (cada uno conformado por el 2 o 3 empresas PTP y una empresa Apps.co), que el PTP ha abierto para la implementación del proyecto, lo que ocurra primero. El cierre de la convocatoria será informado a los interesados a través de la página web: <https://www.bancoldex.com/contratacion/contratacion.aspx>
- Las postulaciones deberán ser dirigidas a Claudia Bedoya, Gerente General del Programa de Transformación Productiva, y presentadas con la documentación en físico relacionada en la presente convocatoria en la ventanilla de radicación de correspondencia, ubicada en la Calle 28 N° 13 A – 15, piso 39 en la Ciudad de Bogotá, hasta las 4:00:00 p.m. de lunes a viernes en las fechas anteriormente mencionadas.

El PTP, mediante la oficina de radicación de Bancóldex, hará constar en recibo entregado a la persona que radique la postulación, la fecha y hora de presentación. Las postulaciones presentadas después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria se considerarán presentadas de forma extemporánea, por lo que serán rechazadas.

- La duración total del programa no superará los doce (12) meses distribuidos así: i) Desarrollo de la solución de base tecnológica hasta el 30 de noviembre de 2016 y ii) Consultoría la cual se espera ejecutar hasta agosto de 2017 durante los cuales cada empresa de los sectores PTP, individualmente recibirá sesenta (60) horas de

consultoría por parte del equipo consultor.

- La ejecución de **El Programa** es una iniciativa de esfuerzo conjunto entre el PTP, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC-, y las empresas seleccionadas en virtud de la presente convocatoria, por lo que el costo total del programa se divide de la siguiente forma:
  - a. Solución de base tecnológica para cada grupo conformado de a 2 o 3 empresas pertenecientes a los sectores PTP (incluido el desarrollo, capacitación de uso, licencia perpetua, y el mantenimiento y soporte por seis (6) meses después de su puesta en marcha) cuyo costo es de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$153.604.486) incluido IVA, de los cuales a través del convenio PTP y MinTIC se asumirá la suma de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$107.523.140) incluido IVA, por concepto del desarrollo, capacitación de uso y licencia perpetua y a cargo de las empresas de los sectores PTP , a título de contrapartida, se asumirá en partes iguales por las empresas que conforman el respectivo grupo hasta la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$46.081.346) incluido IVA, por concepto del servicio de soporte y mantenimiento por seis (6) meses después de la puesta en marcha de la solución, que corresponde a VEINTITRES MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$23.040.673) si son seleccionadas 2 empresas PTP para conformar el grupo, o QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$15.360.448,60) si son seleccionadas 3 empresas PTP para conformar el grupo. La contrapartida de los empresarios de los sectores PTP, será pagado directamente a la empresa Apps.co, de acuerdo con lo que se defina previamente y mediante mutuo acuerdo entre las partes.
  - b. Consultoría para las empresas que conforman el respectivo grupo cuyo costo es de hasta NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$9.500.000) incluido IVA, por empresa, de los cuales en virtud del convenio PTP y MinTIC, el PTP asumirá hasta la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.650.000) incluido IVA por empresa seleccionada en desarrollo de la presente convocatoria. Cada empresa seleccionada deberá aportar como contrapartida en dinero, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.850.000) incluido IVA. La contrapartida de los empresarios, será pagada y coordinada directamente al equipo consultor, de acuerdo con lo que se defina previamente y de mutuo acuerdo entre ambas partes.

## **Postulación de las empresas**

- **Cada una** de las empresas interesadas en participar en la presente convocatoria, individualmente o en grupo deberán presentar su postulación entregando al PTP los siguientes documentos: a) formulario de postulación (Anexo 1), b) carta de compromiso (Anexo 2), c) estados financieros de los últimos tres (3) años, d) certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa cuya vigencia no supere los sesenta (60) días y e) certificación del Representante Legal en el que conste que la empresa no se encuentra incurso en un proceso liquidatorio, en una causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con Bancóldex - PTP y que no se encuentra en una situación de conflicto de interés con estos. Todos los anteriores documentos deben estar completamente diligenciados y suscritos por el Representante Legal de la empresa.
  
- En caso de postularse como grupo empresarial, deberán presentar la información completa de las 2 o 3 empresas que asumirán el compromiso y responsabilidad durante la ejecución del programa.
  
- En el evento que aplique, deberá aportarse acta del órgano social respectivo autorizando al Representante Legal de la empresa para presentar postulación a esta convocatoria, aportar la contrapartida mencionada, así como autorización para suscribir los documentos que se requieran en caso que resulte seleccionada la empresa.
  
- Poder debidamente otorgado y reconocido en texto y firma ante notario, cuando se actúe por representación.
  
- Las empresas podrán anexar a su postulación la información, folletos, videos, así como informes o estudios internos o externos que consideren relevantes para destacar la naturaleza de los problemas y oportunidades que quieren enfrentar con el programa.
  
- Las postulaciones que no se presenten con la **TOTALIDAD** de la documentación exigida será rechazadas por el PTP.

#### **Selección de la las empresas beneficiarias**

- Se indica que se evaluarán las postulaciones dando aplicación al proceso de calificación y selección descrito en la presente Convocatoria, desde la fecha estipulada para su presentación y en el orden de radicación de acuerdo con la fecha y hora impresa por la máquina radicadora de la oficina de correspondencia.
  
- La selección y adjudicación de los cupos abiertos por el PTP para participar en **El Programa** se realizará teniendo en cuenta el orden de llegada, la presentación de la documentación relacionada en la presente convocatoria, la concordancia con la

oferta ofrecida por los empresarios Apps.co entendida esta como la postulación de empresarios Apps.co que cumplan con las capacidades para el desarrollo de las necesidades de las empresas PTP, y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- i) Debe ser empresa debidamente constituida como persona jurídica bajo la legislación colombiana, perteneciente al sector metalmecánico y estar domiciliada en el Departamento de Santander, o perteneciente al sector Turismo de Salud o Salud y estar domiciliada en el Departamento del Atlántico.
- ii) La empresa deberá demostrar interés o experiencia en actividades de digitalización, así como experiencia o potencialidad en mejoramiento productivo, todo lo cual se evidenciará con la información que se diligencie en el formulario de postulación (Anexo 1), que se calificará bajo el criterio de cumple o no cumple.
- iii) Postular y justificar las necesidades respecto a la incorporación de soluciones de base tecnológica para aportar a su productividad y competitividad. Si la postulación se presenta por un grupo de empresas, las necesidades deben ser comunes. Si se reciben postulaciones de empresas que se presenten individualmente, EL PTP y MINTIC, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria, adelantarán el análisis respectivo entre las empresas que presenten necesidades comunes (por lo menos entre dos empresas) para conformar los grupos.
- iv) La empresa deberá presentar una situación financiera sana y tener la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente convocatoria, de acuerdo con criterios de evolución de ingresos, capacidad o suficiencia operativa y endeudamiento.

Para la validación de esta información, con base en los Estados Financieros entregados por la empresa se calcularán los siguientes indicadores financieros:

Capital de trabajo neto = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Razón de liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente

Para evaluar la capacidad financiera, la empresa debe cumplir como mínimo los siguientes parámetros:

- a. El capital de trabajo neto debe ser superior o igual al diez (10%) del valor de la consultoría por empresa.
- b. La razón de liquidez debe ser mayor o igual a uno (1).

- La verificación de la documentación y la calificación de las empresas postuladas será realizada por PTP en estricto orden de llegada y la selección final de las empresas beneficiarias, será realizada por el PTP y el MinTIC, previa verificación que la empresa cumple con los requisitos de selección y adjudicación y la presentación de los documentos de vinculación exigidos en la presente Convocatoria, así como la concordancia existente con la oferta de las empresas Apps.co.
- En el caso en que la empresa no sea seleccionada por el PTP, la postulación y toda la documentación anexa deberá ser reclamada por la empresa en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la notificación en la que se informe dicho resultado. Cumplido este plazo, si la empresa no reclama la documentación, se procederá con su destrucción.

### **Vinculación**

- En atención al régimen de contratación del PTP, así como del equipo consultor y las empresas Apps.co desarrolladoras de la solución de base tecnológica, la vinculación de las empresas que resulten seleccionadas, se encuentra sometida a las normas del Derecho Privado Colombiano. En consecuencia, las relaciones que surjan entre las empresas de los sectores PTP seleccionadas y el PTP, el equipo consultor y la empresa Apps.co se instrumentará a través del documento privado que se defina previamente y de mutuo acuerdo por las partes. De igual forma, la relación entre la empresa Apps.co y las empresas PTP seleccionadas se instrumentará a través del documento privado que definan las partes.
- Se entiende que una empresa de los sectores PTP solo estará vinculada a **El Programa**, una vez el PTP le haya notificado formalmente su admisión al mismo, informándole la(s) empresa(s) con la cual(es) conforma el grupo (1 empresa Apps.co y 2 a 3 empresas PTP) y previa suscripción de los siguientes documentos por los actores que hacen parte de El Programa: i. Contrato de Cofinanciación celebrado entre la empresa Apps.co y el PTP debidamente legalizado; ii. Cartas de Compromiso suscritas por los empresarios de los sectores PTP seleccionados a favor del PTP y, iii. Documentos suscritos entre las empresas de los sectores PTP y la empresa APPs y el equipo consultor.
- No serán consideradas las postulaciones que: i) no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, ii) no presenten toda la documentación exigida por el PTP.
- El PTP se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria, y de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a las empresas postulantes

y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguna de las empresas que presentaron postulación.

### Implementación del Proyecto de Intervención

El desarrollo del plan piloto en los departamentos del Santander y/o del Atlántico, para el desarrollo de soluciones de base tecnológica, desarrolladas por empresarios de Apps.co, y especializadas en los sectores del PTP, que aporten a su productividad y competitividad se llevará a cabo en de las siguientes fases:



Los actores que participan en el desarrollo del programa son:

- **Empresa Apps.co:** Empresarios que hayan culminado satisfactoriamente alguna de las fases del programa Apps.co del MinTIC (Descubrimiento de Negocios o Crecimiento y Consolidación).
- **Empresa PTP:** Empresarios de los sectores de PTP de Santander (Metalmecánico) y Atlántico (Turismo salud o salud), seleccionados para realizar la incorporación de una solución TI que aporte a su productividad.
- **Entidad de acompañamiento TIC:** Corresponde a la persona jurídica con experiencia en el desarrollo de soluciones de base tecnológica. Esta entidad la pone a disposición el MinTIC para coordinar las etapas de definición del alcance, ideación y prototipaje y seguimiento al desarrollo.
- **Equipo consultor:** Equipo puesto a disposición del PTP, para el acompañamiento a las empresas PTP en el proceso correspondiente a la optimización de procesos para la incorporación efectiva de la solución de base tecnológica que aporte a la productividad empresarial.
- **PTP y MinTIC:** Coordinadores de El programa

Las responsabilidades de los actores por cada una de las fases:

FASE 2. Definición del Alcance	FASE 3. Prototipado y validación	FASE 4 Solución viable			FASE 5 Implementación y Medición		FASE 6. Medición de seguimiento
		Línea Base productividad	Desarrollo solución beta	Diseño Plan de mejora	Mantenimiento y soporte	Implementación plan de mejora	
Acuerda	Propone		Desarrolla		Ejecuta		
Propone	Acuerda	Facilita	Valida	Acuerda	Plantea	Implementa	Facilita
Facilita	Facilita		Facilita				
		Construye		Construye	Facilita	Facilita	Mide

Para el desarrollo de la presente propuesta, se describen a continuación las actividades a ser ejecutadas por cada fase:

### Fase 1. Convocatoria y selección

Se entiende como Fase 1 en el desarrollo de la presente convocatoria hasta el momento en que se definan los equipos conformados por el grupo de empresas PTP y el empresario Apps.co

### Fase 2. Definición del Alcance de las soluciones de base tecnológica

A través de la entidad de acompañamiento que MinTIC pondrá a disposición para la ejecución de los proyectos para cada uno de los empresarios Apps.co seleccionados, se realizará un proceso para que en conjunto con los empresarios PTP, se acuerde el alcance del desarrollo basado en las necesidades comunes de las empresas PTP definidas desde la convocatoria y en el que quedarán claramente definidas las características con las que debe cumplir el Beta o solución viable.

En este punto se deberán firmar acuerdos de colaboración entre las partes involucradas (Empresarios Apps.co y PTP), con el entendimiento mutuo sobre alcance y responsabilidades.

En esta fase se deberán tener en cuenta los recursos disponibles, los tiempos a ser cumplidos dentro del programa, el valor esperado de parte de las empresas PTP y la capacidad y costos que corresponde cubrir a la empresa Apps.co.

**Producto 1:** Acuerdo de colaboración suscrito entre la empresa Apps.co y el grupo de empresas de los sectores PTP sobre el alcance de la solución de base tecnológica, su implementación y la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico.

### Fase 3. Ideación, prototipado y validación de la solución

Bajo la coordinación y metodología de ideación, prototipado y validación utilizada por Apps.co y la entidad de acompañamiento de MinTIC, se realizarán los diseños y prototipos que permitan al empresario PTP dar el visto bueno a la solución propuesta de parte del empresario Apps.co. Estos diseños incluirán elementos de visualización, navegación y arquitectura de información correspondientes a la solución, definición de plataformas y

de pruebas de concepto y la correspondiente validación de los avances con base en los acuerdos realizados entre los empresarios Apps.co con los empresarios PTP.

**Producto 2:** Documento de diseño de prototipos y visualización de la herramienta tecnológica y componentes de la solución propuesta por el empresario Apps.co y aprobada por el empresario PTP.

#### **Fase 4. Solución Viable**

Esta Fase se llevará a cabo en 3 etapas. La etapa 4.1 corresponde a las actividades necesarias para el desarrollo de la solución viable de acuerdo a las fases previas, y las etapas 4.2 y 4.3 corresponden a las actividades de consultoría necesarias para iniciar la optimización de procesos para la incorporación efectiva de la solución.

##### **Etapa 4.1. Desarrollo de la solución viable de base tecnológica**

Bajo la coordinación y metodología de la entidad de acompañamiento, y de acuerdo a los acuerdos establecidos en las Fases 2 y 3, los empresarios Apps.co deberán desarrollar las soluciones de base tecnológica viable o versión "beta"<sup>6</sup>.

Durante esta etapa, los empresarios PTP deberán participar en sesiones periódicas, con base en los acuerdos establecidos en la fase 2, para realizar las validaciones correspondientes al funcionamiento de la solución. Adicionalmente los empresarios PTP serán responsables de la ejecución periódica de pruebas de funcionalidad que validen la solución que se encuentra en proceso de desarrollo.

**Producto 3:** Solución de base tecnológica viable validada por los empresarios PTP

##### **Etapa 4.2. Levantamiento de la Línea Base de los empresarios de los sectores PTP**

Esta fase comprende las siguientes actividades, desarrolladas por el equipo consultor a los empresarios PTP.

1. Medición de la línea base con los indicadores de impacto formulados por el equipo consultor.
2. Análisis de los indicadores financieros, de gestión y de productividad de la empresa intervenida:

Se debe medir de carácter obligatorio el indicador de:

- Productividad = Producción pm/costos de producción pm  
Donde pm = precios de mercado

Por otra parte se deben seleccionar al menos 3 de los siguientes indicadores:

---

<sup>6</sup> Una **versión Beta** es una **versión** de software que ha pasado la etapa de prueba interna, llamada "Alfa" y ha sido lanzada a los usuarios para pruebas públicas. La **versión Beta** del software suele ser un producto listo para lanzamiento en un entorno de seguimiento exhaustivo a fallos.

**Financiero:**

- Rentabilidad = Utilidad bruta / activos precios de mercado

**Mercadeo y ventas:**

- Índice de crecimiento en ventas = Ventas del año corriente / ventas del año anterior x 100
- % ventas de nuevos productos/servicios = ventas de nuevos productos o servicios / ventas

**Producción y calidad:**

- Tiempos de ciclo productivo / servicio = No. De días desde que se recibe la orden en producción hasta convertirse en producto final
- Defectos = producción defectuosa o no conforme / producción total
- Overall Equipment Efficiency (OEE) = Disponibilidad \* Rendimiento \* Calidad  
Dónde: Disponibilidad = TO / TPO x 100
  - TPO = Tiempo Total de trabajo – Tiempo de paradas planificadas
  - TO = TPO – Paradas y/o AveríasRendimiento = Total Unidades / (Tiempo de Operación \* Velocidad Máxima)  
Calidad = No. De unidades conformes / No. De unidades totales

**Logística:**

- Rotación del inventario = 360 / (Costo de productos vendidos / Promedio de inventarios)

**Recurso Humano**

- Rotación de personal = No. De renuncias o despidos \* 100 / No. Promedio efectivo de empleados
- Ausentismo = No. De horas de ausentismo / total horas periodo

**Sostenibilidad**

- Eficiencia energética = Energía ahorrada (kwh) \* costo unitario de kwh de energía (\$/kwh)
- Ahorro en materias primas = materia prima ahorrada (ton u otra unidad) \* costo unitario materias primas (\$ / ton u otra unidad)

**Producto 4:** Como resultado de esta fase cada empresa obtendrá los siguientes productos: (i) Medición de línea base, (ii) Diagnóstico financiero, de gestión y de productividad de las áreas seleccionadas.

**Etapas 4.3. Plan de Mejora para la optimización de procesos para la empresa PTP que incluya acciones para sus áreas funcionales (Mercadeo, logística, operaciones, gestión**

**humana o finanzas) comprometidas con la incorporación de la solución de base tecnológica.**

Una vez haya iniciado el desarrollo de la solución de base tecnológica viable por parte de los empresarios Apps.co, el equipo consultor realizará las siguientes actividades para las **empresas PTP**:

- Análisis de los datos recopilados
- Recomendaciones generales a la empresa
- Socialización de resultados con la empresa
- Formulación del plan de mejora concertado y validado por la empresa, para la optimización de procesos con el propósito de acelerar y soportar la incorporación efectiva de la solución de base tecnológica y así aportar a la productividad de la empresa. El plan de mejora contiene la siguiente información: cronograma, áreas, responsables, indicadores, datos base (valores al iniciar) y metas cuantitativas. Entre el equipo consultor y la empresa se concertarán las dos (2) acciones que se implementarán y acompañará el consultor.

**Producto 5:** Plan de mejora y optimización de procesos para cada **empresa PTP**

#### **Fase 5. Implementación y medición**

Durante esta Fase se llevarán a cabo 2 etapas. La etapa 5.1 corresponde a las actividades necesarias para la puesta en marcha y mejoras necesarias de la solución viable de acuerdo, y la etapas 5.2 corresponde a las actividades de consultoría necesarias para la incorporación efectiva de la solución desarrollada a partir del plan de mejora diseñado.

#### **Etapas 5.1. Instalación, mantenimiento y soporte técnico de la solución de base tecnológica**

Esta etapa será realizada con el aporte del grupo de empresas PTP (2 o 3 empresas) seleccionado y asignado por proyecto, que será asumido en partes iguales entre ellas, por la suma de hasta CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$46.081.346). El aporte de los empresarios PTP, será pagado directamente a la empresa Apps.co seleccionada, previa negociación respecto a la instalación, mantenimiento y soporte técnico de la solución de base tecnológica, de acuerdo al alcance definido y aceptado al comienzo del proyecto.

La relación entre las empresas PTP y la empresa Apps.co seleccionada se instrumentará a través del documento privado que definan las partes.

El inicio de esta fase se considera oficial una vez se cuente con el aval de los empresarios PTP frente al cumplimiento del alcance de la solución Beta. Este aval de los empresarios deberá estar firmado con plazo máximo de 15 de diciembre de 2016.

Con base en los acuerdos establecidos en las Fases 2 y 3 junto al desarrollo de la Fase 4, los empresarios Apps.co deberán implementar y poner en marcha la solución desarrollada asegurando su correcto funcionamiento en las empresas PTP.

Deberán realizar la puesta a punto de la solución de base tecnológica teniendo en cuenta los posibles bugs o fallas encontradas en la herramienta, hasta cumplir con los alcances definidos en las fases 2 y 3.

Además realizarán la capacitación sobre el funcionamiento de la solución al personal indicado por los empresarios PTP y posterior planificación de mantenimiento durante el tiempo estimado en los acuerdos de **El proyecto**.

Durante esta etapa, el equipo consultor acompañará a la empresa PTP para apoyar el efectivo cumplimiento de los compromisos por parte de los empresarios Apps.co

**Producto 6:** a) Actas de entrega y puesta en operación de la solución viable de acuerdo a las indicaciones de los empresarios PTP b) Tutoriales de funcionamiento c) Planificación de mantenimiento d) Esquema de soporte técnico.

#### **Etapa 5.2. Proceso de implementación de por lo menos dos (2) acciones del plan de mejora y medición de salida**

En esta fase el equipo consultor acompañará a las empresas PTP en la incorporación efectiva de la solución desarrollada, de acuerdo al plan de mejora diseñado para optimizar sus procesos que acelere la implementación de la solución para aportar a la productividad de la empresa PTP.

Los empresarios PTP deberán garantizar los recursos técnicos y operativos para asegurar la instalación de la solución en cada una de las empresas PTP. Así mismo, realizarán las pruebas de funcionamiento **en los tiempos previamente establecidos**, y solicitarán el soporte técnico y mantenimiento requerido a los empresarios Apps.co, de acuerdo a los términos de **El Proyecto**.

Esta fase comprende las siguientes actividades por parte del equipo consultor:

- Desarrollo de los programas de formación interna en optimización de procesos para la incorporación efectiva de la solución de base tecnológica que aporte a la productividad empresarial. El consultor transferirá el conocimiento, metodología y herramientas a los funcionarios y dueños de proceso al interior de la empresa.
- Seguimiento al desarrollo de las actividades de soporte técnico y mantenimiento requeridas por los empresarios PTP, ante las soluciones de base tecnológica desarrolladas e instaladas
- Medición de salida con los mismos indicadores de impacto definidos en la fase 1.

**Producto 7:** Como resultado de esta fase cada empresa obtendrán los siguientes productos: (i) Informe final sobre la implementación de la(s) acción(es) de mejora y de las

metodologías seleccionadas (qué se hizo, cómo se hizo y logros cuantitativos y cualitativos), (ii) Informe del proceso de transferencia de las metodologías a las empresas (iii) Informe de indicadores de impacto (los mismos de línea base) al momento de salida por empresa. (iv) Informe de indicadores de impacto a nivel sectorial.

#### **Fase 6. Medición de seguimiento**

Una vez finalice la intervención, se realizará la medición de los indicadores de impacto propuestos a los tres (3) meses siguientes de finalizada la misma. Durante esta fase se espera que la empresa aporte toda la información que le sea solicitada para llevar a cabo este seguimiento.

**Producto 8:** Cada empresa obtendrá los siguientes productos: Informe de indicadores de impacto (los mismos de la línea base) donde se muestre la variación cuantitativa y el impacto generado por la implementación de las herramientas de optimización de procesos para aportar a la productividad a los tres (3) meses de haber terminado la implementación.

#### **Aspectos generales de la implementación del Proyecto**

- La empresa que sea seleccionada dentro de la presente convocatoria se obliga a ejecutar todas las actividades que comprende **El Programa**. De no cumplir con esta obligación, la empresa entiende y acepta que se encuentra obligada a pagar al PTP a título de penalización las sumas indicadas en la Carta de Compromiso (Anexo 2).
- El valor de El Programa por empresa cubre todos los gastos en los que incurra PTP, MinTIC y el equipo consultor, incluyendo traslados, gastos de viajes, tiquetes aéreos y cualquier otro gasto.
- El cobro de las sumas aportadas por las empresas de los sectores del PTP a título de contrapartida para pagar el servicio de soporte y mantenimiento de la solución así como el porcentaje correspondiente a la consultoría, será responsabilidad exclusiva de la empresa Apps.co y del equipo consultor respectivamente. Así mismo, el no pago oportuno por parte de la empresa PTP implica la suspensión de las actividades correspondientes respecto de lo cual ni EL PTP ni MINTIC asumirán responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que pueda causar el no pago y/o la suspensión a las partes contratantes.
- Los documentos relacionados con el diagnóstico, el plan de mejora, la implementación de las acciones de mejora así como el seguimiento a los indicadores de impacto, serán elaborados conjuntamente por la empresa y el equipo consultor y serán compartidos con el PTP y el Ministerio TIC manteniendo la confidencialidad sobre dicha información. Para estos efectos el equipo consultor informará previamente al PTP la naturaleza confidencial de la información. En todo

caso el PTP y MinTIC podrán utilizar la información de forma agregada para presentar los resultados sectoriales del desarrollo del presente proyecto.

- Al finalizar la implementación de las acciones de mejora, en contraprestación al aporte realizado por el PTP y el Ministerio TIC, las empresas se comprometen a informar al equipo consultor, al PTP y a MinTIC sobre los resultados obtenidos, dentro de los tres (3) meses siguientes a la implementación, con el propósito de realizar un informe agregado sectorial que muestre la variación o el impacto generado al implementar las herramientas de optimización de procesos para la incorporación efectiva de la solución de base tecnológica que aporte a la productividad empresarial. Así mismo, la empresa se compromete a informar al PTP sobre los resultados obtenidos a los seis (6) y doce (12) meses después de la implementación de la acción de mejora con fines estadísticos para el PTP.
- Las empresas seleccionadas para desarrollar **El Programa**, al presentar su postulación entienden y aceptan que ni el PTP ni MINTIC asumen ninguna responsabilidad de acuerdo con el alcance establecido en la presente convocatoria, ni por el desarrollo de la solución a cargo de la Empresa Apps.co, ni por las labores de consultoría realizadas por el equipo consultor, por lo que los exime de cualquier responsabilidad por estas circunstancias.
- Es obligación y responsabilidad exclusiva de cada uno de los actores participantes en el desarrollo de El Programa establecer los mecanismos que le permitan asegurar el manejo confidencial de la información y de las metodologías y herramientas entregadas en desarrollo del mismo, así como la protección de los derechos de autor que eventualmente se generen durante su ejecución. Es entendido y aceptado por los participantes que el PTP no asume ninguna responsabilidad por estos aspectos.
- Exoneración de Responsabilidad. El Ministerio-Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Bancóldex y EL PTP, no se hacen responsables de las pérdidas o daños sufridos por el contratista o por las empresas PTP, por sus empleados o por sus clientes, originados directamente o indirectamente en las actividades desarrolladas durante el proyecto o en el posterior uso de la solución de base tecnológica. Tampoco serán responsables de ningún daño directo o indirecto, incidental, especial o consecuente, incluyendo, pero sin limitarse a la pérdida de datos o de aplicaciones, sin importar su origen, sufridos por el contratista o por las empresas PTP como consecuencia de la implementación de la solución o por la interrupción o desperfecto del servicio ofrecido por esta, incluso cuando ello sea consecuencia de caso fortuito, fuerza mayor o acción de terceros.

Así mismo, El Ministerio-Fondo de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones, Bancóldex y EL PTP, no serán responsables por daños o pérdidas en el contratista o en las empresas PTP, originadas o relacionadas con el desarrollo del presente contrato, por su negociación o terminación, por la implementación o por la falta de implementación de la solución, o por los servicios, ya sean contractuales o extracontractuales, de alguna manera conexos a la relación entre el contratista y las empresas PTP.

## ANEXO 1

### PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Empresa: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Sector al que pertenece: \_\_\_\_\_ Código CIU \_\_\_\_\_

Principales productos de la empresa \_\_\_\_\_

Nombre de la persona de contacto encargada de esta convocatoria:

\_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuántos empleados tiene la empresa? \_\_\_\_\_ (Considere tanto fijos como temporales, sean estos vinculados directamente o a través de terceros).

Menos de 10     10 a 50     51 a 200     Más de 200

2. La empresa tiene un departamento, dependencia o grupo de personas a cargo de las funciones de: Estandarización Y/O calidad): Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

3. ¿La empresa cuenta con una estrategia de productividad u optimización de procesos?  
Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

4. Con el objetivo de conocer el nivel de desarrollo de la empresa, por favor marque una X según el caso (siendo 1 el menor y 5 el mayor):

Nivel		1	2	3	4	5
1	Automatización de la empresa					
2	Actualización tecnológica de los equipos o máquinas					
3	Aplicación de métodos sofisticados de gestión de la producción					
4	Desarrollo de tecnología propia de la firma (Maquinaria, procesos, etc.)					
5	Formación avanzada del personal (Black Belt, PMI etc-)					
6	Aplicación de métodos sofisticados de gestión organizacional					

5. Por favor, indique el número de productos o proyectos (según el caso) de Mejoramiento que ha desarrollado la empresa en los últimos 3 años.

N°	Productos y/o servicios	Número
1	Proyectos de Mejoramiento Continuo (Lean, Six Sigma, Kaizen)	
2	Proyectos de Innovación	
3	<i>Start Ups y Spin-Offs</i>	

6. ¿Cuáles de las siguientes tecnologías de gestión utiliza la empresa? (Marque con X)

N°	X	Planeación estratégica	N°	X	Gestión de la cultura
1		Planeación por escenarios	15		Gestión de la cultura
2		Competencias corporativas centrales (core-competencias)	16		Equipos auto-dirigidos
3		Declaración de visión y misión	17		Gestión del Conocimiento
4		Tablero de control de mando (Balanced Scorecard)	18		Evaluación 360°
5		Derechos de decisión - Gobierno Corporativo			<b>N° X Gerencia de proyectos</b>
6		Gestión del riesgo corporativo	19		Análisis de opciones reales
7		Referenciación competitiva - Benchmarking	20		Fusiones y Adquisiciones
8		Segmentación de clientes	21		Alianzas estratégicas
9		Fidelización de clientes	<b>Mejoramiento</b>		
<b>Recursos Humanos</b>			22		Gestión de la cadena de valor
10		Desarrollo del Liderazgo	23		Gestión del relacionamiento con los clientes - CRM
11		Mentoría (mentoring)	24		Lean seis sigma
12		Remuneración por desempeño	25		Modelo de optimización de precios
13		Teletrabajo o Equipos virtuales	26		Reingeniería de procesos
14		Desarrollo de competencias laborales	27		Administración de la Calidad Total - TQM
			28		Programas de desarrollo de proveedores o gestión de la cadena de suministro

7. Indique las personas designadas para cumplir con las actividades que el Programa de Transformación Digital dentro de la empresa, en caso de requerir ser consultadas durante la convocatoria y en caso de ser seleccionada.

Nombre Completo	Cargo	Correo Electrónico	Número de Celular	Dedicación al Programa (%)

8. ¿La empresa exporta actualmente o lo ha hecho en los últimos 5 años?  
SI: \_\_\_ No: \_\_\_
9. ¿La empresa o alguno de sus directivos en representación directa de la empresa ha realizado alguna formación exportadora? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Cuál? \_\_\_\_\_  
(Si lo ha hecho, favor enviar algún soporte)
10. ¿Su empresa posee o está diseñando un plan exportador? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ (Si lo tiene, favor enviar adjunto su plan exportador)
11. ¿Ha participado antes en algún programa/proyecto impulsado por el PTP? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_
12. ¿Ha participado en algún proyecto de generación de ingresos para población víctima o desmovilizada? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿Cuántos beneficiados?  
\_\_\_\_\_
13. ¿La empresa cuenta con al menos un ordenador personal?  
SI: \_\_\_ No: \_\_\_ , Si la respuesta fue afirmativa, especifique cuantos: \_\_\_\_\_
14. ¿Los ordenadores/computadores disponen de programas ofimáticos: editores de texto, hojas de cálculo, presentaciones, etc.  
SI: \_\_\_ No: \_\_\_
15. ¿Su empresa cuenta con acceso a Internet?  
SI: \_\_\_ No: \_\_\_
16. ¿Su empresa cuenta con correo electrónico corporativo? Ejemplo:  
[correo@miempresa.com](mailto:correo@miempresa.com)  
SI: \_\_\_ No: \_\_\_

17. ¿Los ordenadores/computadores de la empresa están conectados entre sí mediante una red local, que le permita compartir información?

SI: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

18. ¿Se interesa por las nuevas aplicaciones, programas y dispositivos que pueden mejorar la gestión de su negocio de alguna de las siguientes maneras?

SI: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

19. Indique algunos de los proyectos de incorporación de tecnologías de la información (Software, aplicaciones, plataformas, herramientas digitales/virtuales, etc), en los cuales ha trabajado la empresa, en los tres últimos años.

N°	Proyecto de incorporación de tecnologías de la información
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	Si otros, agregar filas

20. ¿Conoce usted sus brechas o barreras para la incorporación de Tecnologías de la información? ¿cuáles cree que son las 3 principales?

1	
2	
3	

**MADUREZ DIGITAL EN EL USO PRODUCTIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:** queremos entender a profundidad sus necesidades y fortalezas relacionadas con la implementación o fortalecimiento de actividades o estrategias digitales (software, web, aplicativos, redes sociales, etc) en su organización:

**INTENSIDAD DIGITAL**

*Mide la inversión en iniciativas tecnológicas para cambiar la gestión operativa de la empresa (relación con clientes, operaciones, modelo de negocio)*

**PROCESOS OPERACIONALES**

**1. ¿Cómo gestiona la información y los datos de sus procesos operacionales, financieros y comerciales?** *(Seleccione con una X una opción para cada componente)*

PROCESOS	Formatos o documentos físicos	Manual y estático con documentos independientes	Manual y estático con documentos consolidados y/o único responsable	Software o herramientas de consulta y consolidación	Software o herramientas para análisis y generación de reportes.
<b>OPERACIONALES</b>					
<b>FINANCIEROS</b>					
<b>COMERCIALES</b>					

**2. De sus proceso operacionales, cuáles de ellos realiza de forma automática con un software o plataforma para la gestión de recursos, tiempo y alcances?** *(Seleccione las opciones que corresponda)*

- Programación de la producción / Servicio
- Fabricación / Prestación del servicio
- Gestión de inventarios
- Gestión de Compras
- Gestión de proveedores
- Pagos y recaudos
- Marketing y ventas
- Gestión financiera

**3. ¿De sus proceso operacionales, cuáles tienen integrada la información o bases de datos entre sí? (Seleccione las opciones que correspondan)**

- Programación de la producción / Servicio
- Fabricación / Prestación del servicio
- Gestión de inventarios
- Gestión de Compras
- Gestión de proveedores
- Pagos y recaudos
- Marketing y ventas
- Gestión financiera

**4. ¿Cómo les facilita el acceso de sus productos o servicios a sus clientes?**

(Seleccione una opción)

- No se ofrece acceso a servicios/productos en línea, sólo información
- No se ofrece acceso a servicios/productos en línea, pero me interesaría contemplarlo
- Pueden solicitar cotizaciones en línea
- Principales comprar los principales servicios/productos en línea
- Pueda comprar todos los servicios/productos en línea

**5. ¿ Tiene contempladas herramientas para facilitar la movilidad y/o teletrabajo de sus colaboradores? (Seleccione una opción)**

Sólo se permite el acceso a las aplicaciones y contenido desde el computador de la

- empresa
- No cuento con herramientas que apoyen la flexibilidad, pero me interesaría contar
- con algunas
- La movilidad es limitada, sólo para colaboradores con permisos especiales
- Sólo el correo y calendario es de acceso móvil
- Buen acceso y gestión de diferentes aplicativos de la empresa a través de los
- dispositivos móviles
- Todas las herramientas apropiadas para trabajo desde cualquier lugar y cualquier dispositivo

**6. ¿Cómo maneja o le interesa manejar la colaboración interna entre sus procesos y colaboradores, en cuanto a plataformas, redes, chats, entre otros? (Seleccione una opción)**

- No tengo soporte específico para la colaboración
- No lo tenía en cuenta, pero me interesa conocer herramientas que me faciliten
- Usamos varias herramientas (desconectadas entre sí)
- Uso Herramientas de colaboración propias y diseñadas con ese fin
- Colaboración en línea como medio para el desarrollo de trabajo

**7. De los siguientes factores, Ordene de 1 a 10, donde 1 es el menos importante y 10 es el más.**

- Disminución del tiempo de trabajo en papel
- Reducción del tiempo de introducción de información
- Reducción del costo de análisis de información
- Mejorar la satisfacción del cliente
- Mejorar la precisión de las anticipación de la demanda
- Reducir cantidad de productos defectuosos
- Mejorar el rendimiento de entregas
- Reducir el Tiempo de Trabajo
- Reducción de inventarios
- Reducción del ciclo de producción

#### **PROCESOS DE CARA AL CLIENTE**

**8. ¿Su compañía tiene página web? (Seleccione una opción)**

- No tenemos
- No tenemos, pero nos interesa tener
- Tenemos página web actualizada
- Página web ajustable a dispositivos celulares y tabletas
- Además de página web, tenemos aplicación en dispositivos celulares de la compañía

**9. ¿Utiliza alguna de las siguientes estrategias para comunicarse con sus potenciales clientes y posicionar su marca? (Seleccione las opciones que corresponda)**

- No utilizo
- Publicaciones en la página web de la compañía
- Publicaciones en redes sociales
- Plataforma online de comunicación e interacción con clientes
- Aplicativos móviles para interacción con clientes
- Envío de correos masivos
- Otro, cuál? \_\_\_\_\_

**10. ¿Conoce la opinión, experiencias y expectativas de sus clientes? ¿Cómo mide los mide? (Seleccione las opciones que corresponda)**

- Relacionamiento directo (Personal, correo electrónico, teléfono)
- Indicadores de las redes sociales (Popularidad, pertinencia, etc)
- Formulario para recibir quejas y reclamos en la página de mi empresa
- Plataforma online de comunicación e interacción con clientes
- Aplicativos móviles para interacción con clientes
- No lo mido

**11. ¿Qué tanto conocimiento tiene de sus clientes? ¿Utiliza esta información para vender más o ser más competitivo? (Seleccione las opciones que corresponda)**

- |                          |                                                                                                                       |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Personalizo las comunicaciones que le envío a mis clientes de forma manual                                            |
| <input type="checkbox"/> | Personalizo las comunicaciones que le envío a mis clientes de forma automática a través de una herramienta o software |
| <input type="checkbox"/> | Ajusto los precios de acuerdo a la realimentación de mis clientes y del mercado                                       |
| <input type="checkbox"/> | Realizo los prospectos de ventas de acuerdo a cada cliente                                                            |
| <input type="checkbox"/> | Tengo una herramienta a través de la cual cada cliente puede conocer en tiempo real el estado de su proceso           |
| <input type="checkbox"/> | No tengo conocimiento de mis clientes                                                                                 |

**INTENSIDAD DE LA TRANSFORMACIÓN EN LA GESTIÓN**

*Creación interna de las capacidades de liderazgo necesarias para transformar digitalmente y de manera integral toda la organización.*

**12. ¿Cuándo considera que es crítica la implementación de actividades o estrategias digitales (Software, web, aplicativos, redes sociales, etc) en su organización? (Seleccione una opción)**

- No sé
- Nunca va a ser importante para la organización
- Cuando sea un asunto de supervivencia
- 3 años o más
- Dentro de los próximos 2 años
- Este año
- Ya lo estoy haciendo

**13. ¿Cuál es el nivel de interés de la compañía para el desarrollo de actividades y estrategias digitales? Página web, herramientas colaborativas, aplicativos administrativos o de operaciones, gestión de clientes, entre otros. (Seleccione una opción)**

- No se ha contemplado el desarrollo de estas estrategias o iniciativas
- Se ha contemplado pero no se han desarrollado actividades
- Se están desarrollando varias iniciativas, aunque aún no están alineadas con la estrategia general de la empresa
- Se tienen avances y resultados de iniciativas digitales o tecnológicas, con un alto nivel de respaldo desde la estrategia de gerencia
- El desarrollo de las iniciativas digitales está ligado directamente con las estrategias definidas desde la gerencia

**14. Existe un presupuesto independiente para el desarrollo de actividades o estrategias digitales (Software, web, aplicativos, redes sociales, etc) en su organización? (Seleccione una opción)**

- No tenemos presupuesto asignado
- Poco presupuesto asignado a actividades puntuales
- Tenemos presupuesto suficiente para cubrir las necesidades básicas
- Tenemos presupuesto importante para proyectos específicos que mejoren procesos internos
- Destinamos presupuesto anual para mejorar los proyectos y capacidades en relación a actividades digitales

**15. ¿Tiene o estaría dispuesto a contar con personal con dedicación para apoyar proyectos en su empresa relacionados con software, aplicativos, página web? (Seleccione una opción)**

- No
- No tengo equipo, pero estoy dispuesto a conseguirlo
- Tengo equipo que puede dedicarse a la incorporación de software
- Tengo equipo dedicado a apoyar la incorporación de software

**16. ¿Tiene actividades encaminadas en preparar a la organización para soportar y desarrollar las actividades de inclusión de aplicativos, software o medios digitales? (Seleccione una opción)**

- Ninguna
- Algunas actividades de entrenamiento en tecnología y tecnologías de información
- Algunas políticas, estrategias de formación en línea o gestión documental
- Iniciativas para mejorar la evaluación, selección y gestión de personal
- Habilidades específicas desarrolladas en el personal de gerencia y de operación para manejo de aplicativos y software

**17. Por favor a continuación diligencie la información sobre la tipología de la solución de base tecnológica que está dispuesto a incorporar y sobre el cual participará en la presente convocatoria, según el sector al que corresponda.**

PROCESO	IMPORTANCIA (1)	GOBERNABILIDAD (2)
	<i>Califique de 1 a 10 cada proceso. 1 bajo y 10 alto (sin repetir calificación)</i>	<i>Seleccione una de las siguientes opciones: Nulo / Débil / Medio /Fuerte</i>
<b>EXPERIENCIA DEL CLIENTE</b> (consistencia de canales, Personalizar experiencia del cliente, otros autoservicios)		
<b>ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b> (Personalizar comunicaciones, Optimizar precio, Mejorar cualificación prospectos ventas)		
<b>DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS</b> (Automatización procesos, Monitoreo operaciones tiempo real, Adaptación a cambios externos)		

- (1) IMPORTANCIA DE LOS PROCESOS PARA SU EMPRESA: Califique de 1 a 10 donde, donde 1 es el menos importante, trascendente o valioso y 10 es muy importante, trascendente o valioso
- (2) GOBERNABILIDAD DE SU EMPRESA SOBRE LOS PROCESOS: Es el grado de control o dominio que su empresa tiene en la consecución de los objetivos o del cambio en la empresa por cada factor.

**18. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS:** En consecuencia con lo anterior, déjanos saber las 3 principales necesidades que has identificado y que estás dispuesto a solucionar a través del presente proyecto. Estas son las necesidades que vamos a validar sean coincidentes entre las empresas que seleccionaremos para conformar el grupo de 2 a 3 empresas PTP. (Si se realiza la postulación directamente como grupo empresarial, estos requerimientos deben ser los mismos entre las empresas)

	NECESIDAD O PROBLEMA	DESCRIPCIÓN
TOP 1 (*)		
TOP 2		

TOP 3		
-------	--	--

(\*) Requerido por lo menos una necesidad identificada

### Glosario

**Análisis de opciones reales:** Método de gestión que utiliza la incertidumbre como herramienta para la evaluación de proyectos de inversión, que mediante el uso de supuestos teóricos genera datos adicionales que complementan la información con que cuenta el inversionista para la toma de decisiones.

**Business Process Management:** Metodología cuyo objetivo es mejorar el desempeño (eficiencia y eficacia) de la organización a través de la gestión de los procesos de negocio.

**Competencias corporativas centrales (core-competencies):** Modelo de gestión que centra el proceso de planeación estratégica en evaluar todas las competencias de una organización, permitiendo identificar y diferenciar las competencias centrales o esenciales y tomar decisiones para consolidarlas, así como para desarrollar nuevas; indicando que en el largo plazo, la competitividad se centra en la capacidad de construir competencias centrales.

**Lean Manufacturing:** Metodología para la eliminación de pérdidas y la mejora del tiempo de ciclo de las organizaciones. Esta metodología se ha desarrollado durante los últimos 50 años, y ha producido una amplia gama de herramientas y técnicas.

**Mentoría:** Relación de desarrollo personal en la cual una persona más experimentada o con mayor conocimiento ayuda a otra menos experimentada o con menor conocimiento.

**Planeación por Escenarios:** Práctica de planeación que ha tomado mucha relevancia debido al incremento en la incertidumbre en los mercados. Ante la incapacidad de las personas y las empresas de conocer con certeza el futuro, esta herramienta brinda una metodología estructurada a través de la cual se desarrollan múltiples alternativas o escenarios de futuro, para de esta manera definir posibles terrenos de competitividad, sus consecuencias, y la forma en que las organizaciones lo tendrán que asumir.

**Seis Sigma:** Seis Sigma es una estrategia de mejora de la calidad centrado en la eliminación de la variabilidad de un proceso. Aunque originalmente desarrollado para

procesos de fabricación, la metodología Seis Sigma se ha aplicado con éxito a una amplia gama de procesos.

**Spin-Offs:** Proceso por el cual surge una empresa de otra entidad preexistente, desgajándose de esta última.

**Start Ups:** Proceso que busca personas emprendedoras con una idea de negocio de cualquier sector económico pero con un alto valor agregado y validación comercial no mayor a dos años de sus productos y servicios.

**Supply chain management:** Es la gestión de la red de empresas de suministro.

## ANEXO 2

### PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA- PTP

#### CARTA DE COMPROMISO

El suscrito **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con la cédula de ciudadanía número **XXXXXXXXXXXXXX** expedida en **XXXXXXXXXX**, actuando en nombre y representación legal de **XXXXXXXXXX**, sociedad domiciliada en la ciudad de **XXXXXXXXXXXXXX**, identificada con NIT **XXXXXXXXXXXXXX**, debidamente facultado para la suscripción del presente documento y quien, en adelante, y para los efectos de esta **CARTA DE COMPROMISO** se denominará **LA EMPRESA**, mediante el presente instrumento se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCÓLDEX, quien actúa como ADMINISTRADOR del PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, en adelante **PTP**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1753 de 2015 y el Convenio Interadministrativo N° 375 de 2015 y que en adelante se denominará **BANCOLDEX COMO ADMINISTRADOR DEL PTP**, en los términos que se indican a continuación y previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

1. **Que el** Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *"Todos por un nuevo país"*, tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible. Bajo este esquema de competitividad empresarial, las bases del Plan destacan que la política de desarrollo productivo está enfocada en incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo y destaca que en la medida que las empresas puedan desarrollar e implementar nuevos procesos productivos, podrán reducir costos, aumentar su producción, desarrollar nuevos productos o acceder a nuevos mercados.
2. Que en desarrollo de lo anterior y con la finalidad de ejecutar los objetivos que el Gobierno Nacional se ha trazado para el periodo 2014-2018, el artículo 11 de la Ley 1753 de 2015 establece:

“Artículo 11: El Programa de Transformación Productiva tendrá por objeto la implementación de estrategias público-privadas y el aprovechamiento de ventajas comparativas para la mejora en productividad y competitividad de la industria, en el marco de la Política de Desarrollo Productivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al cual se podrán destinar recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de Organismos Internacionales de Desarrollo, convenios de cooperación internacional, convenios con organizaciones privadas, convenios con entes territoriales y transferencias de otras entidades públicas de orden nacional y regional. Este programa será un patrimonio autónomo con régimen privado administrado por el Banco de Comercio Exterior S.A. (Bancóldex).”

3. Que el PTP celebró el 30 de junio de 2016 el Convenio Interadministrativo N° 2016055 (Bancoldex) – 783/2016 (Fontic) con El Fondo TIC adscrito al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para ejecutar el “Plan piloto en los departamentos de Santander y el Atlántico, para el desarrollo de soluciones TI, desarrolladas por empresarios de apps.co, y especializadas en los sectores del PTP, que aporten a su productividad y competitividad”.
4. Que como parte de la estrategia del PTP, el Programa abrió una convocatoria que busca que empresas domiciliadas en los Departamentos de Santander y el Atlántico, puedan participar en un programa piloto que les permita la incorporación eficiente de soluciones de base tecnológica como oportunidad de mejora que aporte a su productividad y competitividad, denominada “Transformación Digital Para La Productividad Empresarial”
5. Que LA EMPRESA previamente consultó y aceptó los términos y condiciones establecidas por el PTP en la convocatoria publicada para acceder a la consultoría desarrollada en el marco de El Programa Piloto “Transformación Digital Para La Productividad Empresarial”.
6. Que en el evento que LA EMPRESA resulte seleccionada, con la suscripción de la presente CARTA DE COMPROMISO, LA EMPRESA manifiesta su intención de obligarse de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor de BANCOLDEX COMO ADMINISTRADOR DEL PTP, de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA:** En virtud de la presente CARTA DE COMPROMISO, en el marco de ejecución del programa piloto para la incorporación efectiva de tecnologías de la información, LA EMPRESA se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor de BANCOLEX COMO ADMINISTRADOR DEL PTP a:

1. Acompañar al equipo consultor en el desarrollo de la consultoría, adelantando las actividades delegadas por equipo, así como suministrar toda la información requerida por ésta para conseguir los objetivos de la consultoría.
2. Designar el equipo de trabajo propuesto en el formulario de postulación, conformado por los profesionales de las calidades propuestas y la dedicación en tiempo ofrecida.
3. Reconocer y pagar la contrapartida al equipo consultor en cuantía total de hasta dos millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$2.850.000) incluido IVA, de acuerdo con las condiciones del contrato de prestación de servicios a celebrarse con el equipo consultor.
4. Reconocer y pagar la contrapartida a la empresa Apps.co por concepto de la prestación del servicio de soporte y mantenimiento de la solución, en cuantía total de hasta QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$18.360.448,60) incluido IVA si el grupo lo conforman tres (3) empresas de los sectores PTP , o de hasta VEINTITRES MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$23.040.673) incluido IVA si el grupo lo conforman dos (2) empresas de los sectores PTP, de acuerdo con las condiciones del contrato a celebrarse con la empresa Apps.co.
5. Implementar las acciones de mejora seleccionadas conjuntamente con el equipo consultor
6. Garantizar los recursos técnicos y operativos para asegurar la instalación de la solución de base tecnológica desarrollada, así como realizar las pruebas de funcionamiento en los tiempos previamente establecidos.
7. Informar al PTP, a MinTIC y al equipo consultor sobre los resultados obtenidos, dentro de los tres (3) meses siguientes a la implementación de las acciones de mejora, con el propósito de realizar un informe agregado sectorial que muestre la variación o el impacto generado al implementar las herramientas de productividad. Así como informar al PTP sobre los resultados obtenidos a los seis (6) y doce (12) meses de la implementación de la acción de mejora con fines estadísticos para el PTP.

**PARÁGRAFO:** El desarrollo de las actividades requeridas para apoyar la ejecución **El Proyecto**, se ejecutará por parte de LA EMPRESA con plena libertad, autonomía técnica, administrativa y directiva, utilizando sus propios medios y asumiendo todos los riesgos que se puedan presentar en desarrollo de la misma, sin que exista relación laboral,

comercial o técnica entre BANCÓLDEX- actuando **como** administrador del PTP y LA EMPRESA.

**SEGUNDA.-** La presente carta de compromiso será irrevocable y su entrada en vigencia se encuentra condicionada a que LA EMPRESA sea seleccionada para ser beneficiaria del Programa Piloto “Transformación Digital Para La Productividad Empresarial”..

Una vez entre en vigencia la carta de compromiso, ésta se mantendrá vigente por un espacio de tiempo igual al plazo de ejecución de El Programa Piloto, que se desarrollará con la EMPRESA esto es 24 meses y seis (6) meses más.

**TERCERA.-** LA EMPRESA en caso de no ejecutar totalmente las obligaciones contenidas en la cláusula primera del presente documento, se compromete a pagar incondicionalmente, a la orden de BANCÓLDEX COMO ADMINISTRADOR DEL PTP, a título de penalización, la suma de hasta SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.650.000) correspondiente al total de los recursos pagados al equipo consultor por el desarrollo del programa en la empresa respectiva.

Y el total de los recursos de contrapartida para el desarrollo de la solución de base tecnológica, correspondiente a **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$15.360.448,60)** incluido IVA si fueron seleccionadas 3 empresas por el proyecto, o de **VEINTITRES MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$23.040.673)** incluido IVA si fueron seleccionadas 2 empresas por el proyecto, así:

- 20% del valor correspondiente por concepto de penalidad, si se retira oficialmente antes de iniciar la “Etapa 5.1. Instalación, mantenimiento y soporte técnico de la solución de base tecnológica”. Se entiende por retiro oficial, la remisión de una comunicación al Programa de Transformación Productiva informando la decisión y los motivos correspondientes.
- 100% del valor correspondiente por concepto de penalidad, si se retira oficialmente luego de iniciar la “Etapa 5.1. Instalación, mantenimiento y soporte técnico de la solución de base tecnológica”. Se entiende por retiro oficial, la remisión de una comunicación al Programa de Transformación Productiva informando la decisión y los motivos correspondientes.

Dicha suma podrá ser exigida ejecutivamente, sin necesidad de requerimiento judicial o privado alguno ni constitución en mora de LA EMPRESA.

Lo anterior, sin perjuicio de que BANCÓLDEX, COMO ADMINISTRADOR DEL PTP pueda exigir adicionalmente las prestaciones e indemnizaciones derivadas del incumplimiento de esta CARTA DE COMPROMISO, y sin que se extinga por ello la obligación principal.

**CUARTA.- MERITO EJECUTIVO:** Para todos los efectos legales el presente instrumento presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma por LA EMPRESA en la ciudad de \_\_\_\_\_, en ejemplar original el xxx de xxxx de 2016

**LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_

Nombre Completo:

Cédula: